

**NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB DE MANDAMIENTOS DE PAGO PROFERIDOS POR LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN CONTRA DE DEUDORES POR INFRACCIÓN A
LAS NORMAS DE TRÁNSITO**

La Dirección de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., en cumplimiento de sus funciones, libró Mandamientos de Pago en contra de las personas que se relacionan a continuación, por concepto de las multas impuestas por violación al Código Nacional de Tránsito.

Teniendo en cuenta que, dichos Mandamientos de Pago no han sido notificados aún, ya que luego de consultar las bases de datos de la entidad no se encontró dirección válida para enviar la citación para que se notificara personalmente, o se envió a la dirección registrada y esta fue devuelta por la empresa de correspondencia, se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 Et Seq., del Estatuto Tributario Nacional, a las personas relacionadas.

Cada una de las personas notificadas mediante este aviso cuentan con 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación, para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones contra el Mandamiento de Pago, según lo previsto en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional.

Recuerde que, a través del pago voluntario de la obligación, evitará el inicio del proceso de cobro coactivo, los intereses que se puedan generar, así como la práctica de medidas cautelares sobre su patrimonio.

Para su mayor facilidad, el pago lo puede efectuar de la siguiente forma:

1. Consulte el valor a pagar en la página web www.movilidadbogota.gov.co
2. Para pagar “en línea” puede utilizar el botón de pagos PSE habilitado en la página web.
3. Para el pago en bancos, en impresora láser imprima el volante de pago con código de barras.
4. Tenga en cuenta que, el volante de pago es válido únicamente por el día que es impreso y que el pago podrá realizarlo en las sucursales bancarias dispuestas a nivel nacional de los bancos **Occidente y Caja Social**.

Finalmente, de **NO** contar con los medios económicos para cancelar la totalidad de la sanción, podrá también, acercarse a realizar un **ACUERDO DE PAGO** en la sede Paloquemao de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Carrera 28 A No. 17 A – 20.

Cordialmente,



Hernán Sebastián Cortés Osorio

Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	NOMBRE	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA MANDAMIENTO DE PAGO
CEDULA DE CIUDADANIA	35513812	CLAUDIA PATRICIA ANDERSON ESCAMILLA	412284	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	22371497	CARMEN ELVIRA SANCHEZ JIMENEZ	411936	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1072670270	JEISON ANDRES CHAVEZ JOTA	419603	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1095485919	JOSE DAVID ESPITIA CHACON	419979	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	41593041	CLAUDIA MATILDE ROLDAN CARVAJAL	412623	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	79371869	SERGIO ARMANDO BARBOSA VARGAS	414294	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1026250162	DIANA CAROLINA MARQUEZ GRANADA	418382	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	80501008	MIGUEL ALFREDO PIRACHICAN ALAGUNA	415523	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	80350949	WILLIAM OMAR IBAÑEZ SOCHA	415408	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	80743551	JAVIER ANDRES ESPINOSA VALOIS	415599	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	20995172	MIREYA MARLEN SOCHE MORALES	411900	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1077090342	ANDRES FELIPE SANCHEZ VARGAS	419832	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1073510654	EFRAIN ANDRES JAIMES RICO	419682	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	53000622	JULIANA MARIA RODRIGUEZ PINZON	413696	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	20887233	YURY YOLANDA DUARTE SANCHEZ	411887	13/08/2024